



Elegibilidad de Inmigrantes Para Programas Públicos

Esta tabla proporciona una descripción general de algunos de los programas públicos federales disponibles para apoyar a individuos y familias durante la crisis de COVID-19 según la ley vigente, así como la Ley de Respuesta al Coronavirus de Familias Primero, la Ley de Ayuda y Seguridad Económica Coronavirus (CARES), y la Ley HR 133 aprobadas durante 2020 y el Plan Americano de Rescate (ARP), aprobado en 2021. Agradecimientos especiales a Hope Nakamura y Legal Aid Society of San Mateo County por sus contribuciones a esta tabla.

También hemos incluido aclaraciones sobre si estos programas públicos se tienen en cuenta para fines de carga pública. Información adicional sobre carga pública está disponible en este documento de la Campaña de Protección de Familias Inmigrantes (PIF).

Cuidado de la Salud		
<u>Lo que está disponible</u>	<u>Elegibilidad de Inmigrantes</u>	<u>Implicaciones para Carga Pública</u>
<p>La Ley Familias Primero proporciona fondos para las pruebas COVID-19 para personas sin seguro y brinda a los estados la opción de proporcionar pruebas a ciertas personas sin seguro a través de sus programas de Medicaid.</p> <p>Las leyes CARES y ARP aumentan y extienden los fondos para los Centros de Salud Comunitarios (CHC).</p> <p>Según la ley vigente, las personas que pierden cobertura de salud (debido a la pérdida de trabajo, por ejemplo), pueden calificar para un período de inscripción especial en los mercados de seguros médicos, incluido el mercado federal Healthcare.gov. Algunos mercados a nivel estatal han elegido permitir la inscripción general durante la crisis de COVID.</p> <p>La ley ARP ayuda a pagar el seguro de salud a personas que han sido despedidas del trabajo o experimentado una reducción de horas laborales, cubriendo 100% del costo de su COBRA, desde abril – septiembre, 2021.</p> <p>La ley ARP aumento subsidios para comprar seguro de salud por medio del mercado de seguros médicos para personas con</p>	<p>Ni la Ley CARES ni la Ley de Familias Primero altera la elegibilidad de Medicaid para inmigrantes.</p> <p>Algunos estados han definido las pruebas y el tratamiento para el presunto virus COVID como servicios de emergencia cubiertos por sus programas de Medicaid de Emergencia. Medicaid de Emergencia está disponible independientemente del estado de inmigración, pero los solicitantes deben cumplir con los requisitos adicionales de elegibilidad de Medicaid en su estado. En los estados que no han expandido Medicaid, por ejemplo, un adulto no embarazada sin discapacidades o niños pueden no ser elegibles para los servicios.</p> <p>Los CHC brindan atención médica primaria y preventiva a todos, independientemente de su estado migratorio o su capacidad de pago.</p> <p>Los inmigrantes con presencia legal pueden ser elegibles para comprar un seguro de salud subsidiado en el mercado.</p> <p><u>El Departamento de Seguridad Nacional</u> ha dicho que las vacunas están accesible para todos, sin importa su estado migratorio.</p>	<p>USCIS ha anunciado que las pruebas, la prevención o el tratamiento para COVID-19 NO se usarán contra inmigrantes en una prueba de carga pública. Las familias inmigrantes deben buscar la atención que necesitan durante este momento difícil.</p>

ingresos mayores que 400% del nivel de pobreza federal.		
<p>Más información: Actualización sobre el acceso a la atención médica para inmigrantes y sus familias (NILC) Descripción general de la elegibilidad de inmigrantes para programas federales (NILC)</p>		

Asistencia en Efectivo		
<u>Lo que está disponible</u>	<u>Elegibilidad de Inmigrantes</u>	<u>Implicaciones para Carga Pública</u>
<p>El Congreso ha aprobado dos rondas de Pagos de Impacto Económico, también llamados “Cheques de Estímulo”</p> <p>Pago #1 (Acto CARES):</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$1,200 por adulto calificado - \$500 por niño dependiente calificado <p>Pago #2 (HR133):</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$600 por adulto calificado - \$600 por niño dependiente calificado <p>El pago se reduce en \$5 por cada \$100 de ingreso por encima de los siguientes niveles de umbral:</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$75,000 por contribuyentes individuales - \$112,500 por declarante jefe de casa - \$150,000 por declarantes presentando juntos <p>Pago #3 (ARP):</p> <ul style="list-style-type: none"> - \$1,400 por contribuyente calificado con un SSN - \$1,400 por dependiente calificado con un SSN 	<p>Para ser elegible para cualquiera de los dos cheques de estímulo, se debe tener un Número de Seguro Social (SSN) válido.</p> <p>Inmigrantes quienes presentan impuestos con un número individual de identificación por impuestos (ITIN), aún no son elegibles para ninguno de los dos pagos de estímulo.</p> <p>Por el primer pago, bajo el acto “CARES”, ambos contribuyentes presentando impuestos juntos en una declaración conjunta de impuestos debían tener SSNs válidos y autorización de trabajo (a menos que un miembro de la pareja sirvió en las fuerzas armadas durante el año pasado), o la familia entera estuvo descalificada.</p> <p>El segundo pago (Ley HR 133), enmendó la exclusión para algunas familias con estados migratorios mixtos. Para la segunda ronda de pagos, un contribuyente con un SSN y autorización de trabajo que está casado a una persona con un ITIN, y declarando impuestos juntos es ELEGIBLE para el nuevo pago de estímulo, así como también lo es cualquier niño elegible dependiente con SSNs.</p> <p>Sin embargo, los niños dependientes con SSNs aún no son elegibles para recibir los pagos, a menos que mínimo uno de los contribuyentes que los incluyen como dependientes en su declaración de impuestos tiene un SSN válido y autorización de trabajo.</p> <p>La Ley HR 133 también brinda un pago retroactivo del acto “CARES” para esas familias con estado migratorio mixto quienes ahora son elegibles para el segundo pago, aunque estuvieron excluidas en la primera ronda de pagos.</p> <p>Si una persona no recibió su pago en la primera ronda porque solo uno de los padres tenía un SSN válido, pueden reclamar su pago del acto “CARES” durante la presentación de sus impuestos de 2020.</p>	<p>El pago de estímulo es un crédito fiscal. Créditos fiscales no se considera en una determinación de carga pública.</p>

(también se incluyen dependientes adultos)	El tercer pago (ARP) brinda pagos a personas en el domicilio que tienen un SSN, incluso si el contribuyente o padre reclamando dependientes presenta su declaración con un ITIN. Sin embargo, esta nueva elegibilidad por los dependientes con SSNs no es retroactiva a los últimos dos pagos.	
<ul style="list-style-type: none"> • Más información: Immigration-Related Eligibility Requirements (Center for Popular Democracy) • https://www.irs.gov/newsroom/recovery-rebate-credit 		

Asistencia de Nutrición		
<p><u>Lo que está disponible</u> bajo la ley de Familias Primero:</p> <p><u>Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)</u> Aumento del 15% en los beneficios de SNAP desde enero hasta junio de 2021.</p> <p><u>Comida en la Escuela</u> EBT Pandémica o "P-EBT para los hogares con niños que asisten a una escuela que ha cerrado y que de otro modo recibirían comidas gratuitas o de precio reducido. "EBT" significa Transferencia Electrónica de Beneficios.</p> <p><u>Otros Programas de Nutrición</u> Provee financiamiento adicional para WIC, el Programa de Asistencia Nutricional de Emergencia (TEFAP), y el programa de entrega de comidas a domicilio.</p>	<p><u>Elegibilidad de Inmigrantes</u></p> <p>Solo ciertas personas que no son ciudadanos son elegibles para SNAP, como asilados, refugiados y algunos titulares de tarjetas de residencia (ver más abajo). Los padres que no son elegibles para SNAP pueden aplicar por aquellos miembros de su hogar que son legibles, tales como niños ciudadanos estadounidenses.</p> <p>P-EBT está disponible independientemente del estado de inmigración. Los hogares no tienen que estar inscritos en SNAP para ser elegibles.</p> <p>WIC, TEFAP y comidas a domicilio están disponibles independientemente del estado de inmigración.</p>	<p><u>Implicaciones para Carga Pública</u></p> <p>SNAP no se considera en una determinación de carga pública.</p> <p>La EBT Pandémica (P-EBT) no se considera en una prueba de carga pública.</p> <p>WIC, TEFAP y comidas a domicilio no están incluidas en la prueba de carga pública.</p>
<p>Más información: Descripción general de la elegibilidad de inmigrantes para programas federales (NILC) Actualizaciones sobre COVID-19 (FRAC)</p>		

Seguro de Desempleo

Lo que está disponible

Asistencia de Desempleo Pandémica (PUA), cubre a los trabajadores que normalmente no son elegibles para un seguro de desempleo (UI) regular (como contratistas independientes) y también cubre otros tipos de situaciones en las que las personas no pueden trabajar debido a la crisis de salud pública.

En los estados que están de acuerdo, se agregarán \$300 por semana al beneficio máximo de los empleados tanto en el seguro de desempleo (UI) como en el nuevo programa PUA hasta el 06/09/2021.

Once semanas adicionales de beneficios extendidos de seguro de desempleo (UI) disponibles.

Para los estados que aceptan renunciar al período normal de espera de siete días, el gobierno federal pagará el costo total de la primera semana de beneficios.

Elegibilidad de Inmigrantes

Para beneficios regulares de seguro de desempleo (UI), los inmigrantes generalmente deben tener autorización de trabajo.

Implicaciones para Carga Pública

Beneficios que son ganados o y programas de emergencia durante un desastre no se consideran en una determinación de carga pública.

Más información: [Elegibilidad de los trabajadores inmigrantes para el seguro de desempleo \(NELP\)](#)

Última Actualización: 19 de marzo, 2021